

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2821 TARRAGONA

Edicto

A. Lyliana Mascarós González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 803/2020
Sección: Concurso consecutivo 803/2020

NIG: 4314842120208134938

Fecha del auto de declaración. 7 DE ENERO DE 2021.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. MANUEL COCA GALLEGO, con DNI 39.682.667- P.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a ALBA SAURA ROSICH.

Dirección postal: Calle Ramón y Cajal, 19 2º 1ª 43001 Tarragona.

Dirección electrónica: albasaura@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 7 A - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 20 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Lyliana Mascarós González.

ID: A210002961-1